

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "1ra Jornada de Lideres y Estrategias
de Vinculación Comunitaria" /

DECRETO EXENTO N° 3333

VALLENAR, 13 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicio N°2078 de fecha 12 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud.
- Ordinario N°3886 de fecha 22 Septiembre 2016 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la "Primera Jornada de Lideres y Estrategias de Vinculación Comunitaria", a realizarse el día 13 de Octubre 2016:

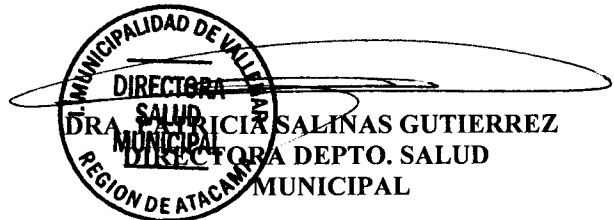
➤ Doña Alejandra Santibáñez Zepeda

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY BARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
 - Encargado de Remuneraciones
 - Unidad de Administración y Finanzas
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/ERT/pah